SELLO 4º AÑO 1851 40 Mrs

Pidalo
Sobre establecimiento de Abastos en Salt. Abad

de el contenido [illegible] para Provision
de esta Ciudad que [illegible] Provision de Abastos
que en mas conformidad y unidad del vecindad, en que
se manifiesta en todos los encuentros con arreglo
al establecimiento de Abastos en el Reyno en general
el Asiento [illegible] que practicaba los encargados
del Encuentro con. del Pan de puertas, y que de con
formidad [illegible] de este Ciudad en el Reyno que a todos
para el ingreso de la Comision. y cualquier [illegible]
Bitamos para este Ayuntamiento: se conforme en
su contenido [illegible] para la Provision y que los
encargados del [illegible] con arreglo del que se trata
a este efecto [illegible]

Cata
No se accede a lo
que propone D.
D. Ramon Arnedillo

En virtud de lo mandado por este Ayuntamiento en
Cabo del corriente [illegible] Just. de D. Juan Lozano Arnedillo en
solicitud de permiso para abrir una tienda junto al Teatro
de esta Ciudad, se ha dado cuenta de que mandado Exam-
inar de nuevo y reconocido [illegible] en que se
opinion, que no [illegible] que se abra que se halla
[illegible] no sobre sus que el punto de la puerta [illegible]
del Teatro, y las paredes mal [illegible] [illegible]
resuelto lo primero que hoy existe, [illegible] el Examen
lo y dando dejando de [illegible] para ello no conviene
la [illegible] en que se [illegible] [illegible]
puerta que [illegible] [illegible]